ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 122/2025 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LOS NUEVOS EDIFICIOS Y DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE FANGOS Y DEL ACCESO A LA EDAR DE CASAQUEMADA (T.M. DE SAN FERNANDO DE HENARES).".

Sesión de 27 de octubre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Ignacio García Muñoz; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta S_01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Comunidad de Madrid, sistema Licit@, en el plazo señalado:

N.º	LICITADOR	NIF
1	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	A28138006
2	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	B28447597
3	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	B82323478
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	B84840685

De conformidad con el procedimiento establecido y, tal y como se indica en el Acta S_03, se procedió a la apertura del Sobre nº 3 mediante sesión electrónica.

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "***PCAP***"), la Mesa Permanente de Contratación deja constancia de la valoración efectuada.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:22 CET

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:11 CET

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 29.10.2026 12:20:11 CET

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 1ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe, que acompaña a la presente acta, se concluye que la oferta de INGIOPSA INGENIERIA, S.L. cumple con los requisitos de subcontratación establecidos en el apartado 6 del Anexo I al PCAP. El resto de empresas licitadoras han declarado que no tienen la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Criterios técnicos: 51 puntos.
- Criterios económicos: 49 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente Acta.

Efectuados los cálculos conforme a lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 8 del Anexo I del PCAP, se concluye que ninguna de las ofertas admitidas se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado.

2.2.- Criterios económicos.

La puntuación de las ofertas económicas se muestra en el siguiente cuadro:

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos
HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. (*)	835.646,62 €	49,00
INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (**)	868.345,67 €	47,15
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	915.785,47 €	44,71
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (***)	1.148.547,84 €	35,65

(*) El licitador ha indicado un importe mensual de la fase de ejecución de obra igual a 13.708,07 €, y ha indicado un importe total de esa fase igual a 753.943,79 €. Sin embargo, la multiplicación del importe mensual indicado por los 55 meses de ejecución da un resultado de 753.943,85 €, resultando una diferencia de 0,06 €. El importe definitivo a considerar para la fase de ejecución de las obras será el importe resultante de 753.943,85 €. **El importe total de la oferta económica tenido en cuenta para este licitador asciende a 835.646,62 €, IVA excluido**.

(**) El licitador ha indicado un importe mensual de la fase de ejecución de las obras y puesta en marcha igual a 14.244,47 €, y ha indicado un importe total de esa fase igual a 783.445,93 €. Sin embargo, la multiplicación del importe mensual indicado por los 55 meses de ejecución da un resultado de 783.445,85 €, resultando una diferencia de 0,08 €. El importe definitivo a considerar para la fase de ejecución de las obras y puesta en marcha será el importe resultante de 783.445,85 €. **El importe total de la oferta económica tenido en cuenta para este licitador asciende a 868.345,67 €, IVA excluido**.

(***) El licitador ha indicado un importe mensual de la fase de ejecución de obra igual a 19.215,22 € y ha indicado un importe total de esa fase igual a 1.058.817,10 €. Sin embargo, la multiplicación del importe mensual indicado por los 55 meses de ejecución da un resultado de 1.056.837,10 €, resultando una diferencia de 1.980,00 €. El importe definitivo a considerar para la fase de ejecución de las obras y puesta en marcha será el importe resultante de 1.056.837,10 €. **El importe total de la oferta económica tenido en cuenta para este licitador asciende a 1.148.547,84 €, IVA excluido.**

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:22 CET

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:11 CET

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 29.10.2026 12:20:11 CET

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 11ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480857, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	49,00	49,20	98,20	1
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	47,15	50,89	98,04	2
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	44,71	48,53	93,24	3
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	35,65	51,00	86,65	4

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas de HEYMO INGENIERÍA, S.A.U., INGIOPSA INGENIERIA, S.L. y TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. por los importes corregidos indicados en el apartado 2.2 de la presente acta.

- Según las conclusiones del informe técnico de valoración y a la vista de la oferta económica y técnica presentada, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a la empresa HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. con 98,20 puntos, por un importe de 835.646,62 €, IVA excluido.**

- La Mesa Permanente de Contratación eleva su acuerdo al Órgano de Contratación, con el fin de que, una vez aceptado por el mismo, los servicios dependientes de dicho Órgano requieran al licitador propuesto como adjudicatario para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el Cláusula 13 del PCAP:

 - **Capacidad** de Obrar.
 - **Poderes** de Representación.
 - Obligaciones **Tributarias**:
 - Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
 - Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
 - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
 - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la **Seguridad Social**.
 - Deberá acreditar su **solvencia** económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
 - Igualmente, deberá acreditar la **adscripción de medios** personales y materiales al contrato, en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
 - En su caso, el Certificado de inscripción en el **Registro** Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como Anexo V al PCAP. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:22 CET

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:11 CET

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 29.10.2026 12:20:11 CET

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 11ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid

Asimismo, el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar, **dentro del citado plazo de diez (10) días hábiles,** la **garantía definitiva** referida en la Cláusula 15 del PCAP, que asciende a un importe de **41.782,33 euros**. La garantía definitiva deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente. Si el licitador no dispusiera de la garantía definitiva en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, deberá hacer llegar a la Subdirección de Coordinación dentro del plazo señalado el documento original de la garantía, mediante el depósito de la misma en el Registro de la Calle Santa Engracia, 125. El aval deberá ir acompañado de una instancia en la que se exponga el motivo de su presentación, identificando el procedimiento de licitación al que se presenta y los datos de contacto del licitador. Asimismo, rogamos que se informe previamente de esta circunstancia a mesa.permanente@canal.madrid.

En caso de haber sido expedida en documento con firma digital, puede remitirlo junto al resto de la documentación exigida a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos//.

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., remitirá el correspondiente resguardo acreditativo que el licitador deberá conservar para la posterior devolución de la garantía.

- El adjudicatario deberá acreditar, con anterioridad a la firma del Contrato:

 - La disponibilidad de una **póliza de seguro de Responsabilidad Civil** (RC) para los servicios objeto del contrato por un importe mínimo de 350.000 € por siniestro y año, de conformidad con lo previsto en el Apartado 10.19 del Anexo I del PCAP.

 - Declaración responsable del licitador en la que indique que dispone y aplicará un programa de cumplimiento referida la protección de datos de carácter personal y, en concreto, en relación con el tratamiento de datos que realice en ejecución del contrato

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:22 CET

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:11 CET

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 29.10.2026 12:20:11 CET

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 11ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480857, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid

Aceptación del Órgano de Contratación de los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

Consejero Delegado (Órgano de Contratación)	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: *Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.*

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: *Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.*

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:22 CET

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:11 CET

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 29.10.2026 12:20:11 CET

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 11ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid